

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001997

Casablanca.

1 3 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L Nº 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JULIO RENE SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09.507.564 9, Auxiliar, Grado 15°, viaje a la ciudad de Viña del Mar, por el día 13 de Mayo del 2013, con motivo de entrega de documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JULIO RENE SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09.507.564 9, Auxiliar, grado 15°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 13 de Mayo del 2013, la Suma de \$ 14.752 (catorce mil setecientos cincuenta y dos Pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

flustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca

Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca







	MOVILIZACIÓN
Unidad Municipal	
	CONDUCTOR
Cargo	
	15
Grado	
	9.507.564 – 9
Cédula de Identidad	
	JULIO RENÉ
Nombres	
	AGUILERA
Apellido Materno	
Apellido Paterno	SÁEZ

Motivo del cometido	
	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
Lugar	
	VIÑA DEL MAR
Fecha	
	13 DE MAYO DEL 2013
Valor viático	
	\$ 14.752
Nº de viáticos	
	01
Total viáticos	
	\$ 14.752

ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS

ASABLA

REMUNERACIÓN

Resolución Interna Nº de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a) MUNICIPAL

ADMINISTRACION ADMINISTRACION y firma interesado (a): CASABLANCE